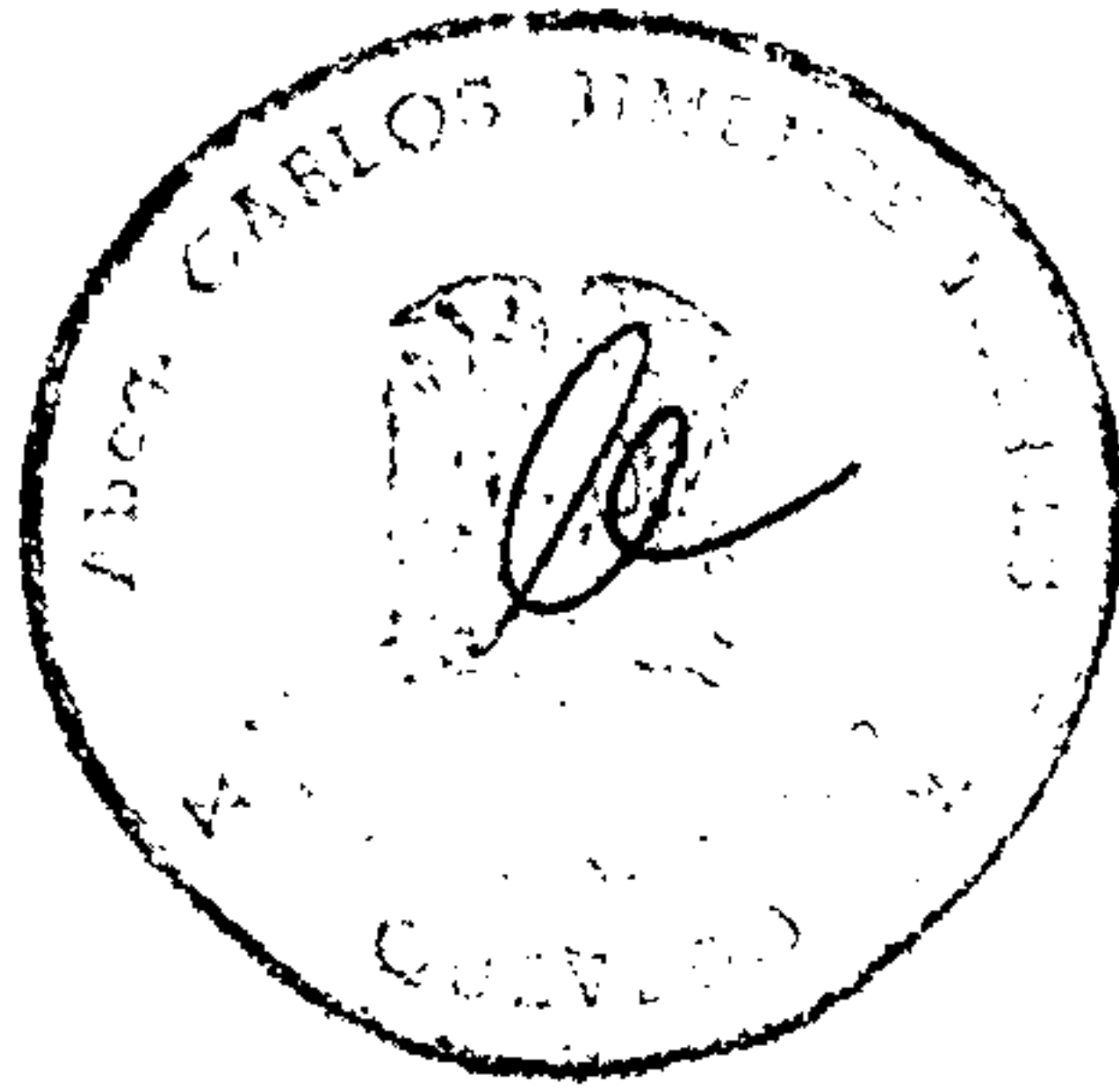




ESCRITURA DE
CONVERSION Y AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA **"FARMACO
VETERINARIA S. A.
(FAVESA)"**.....

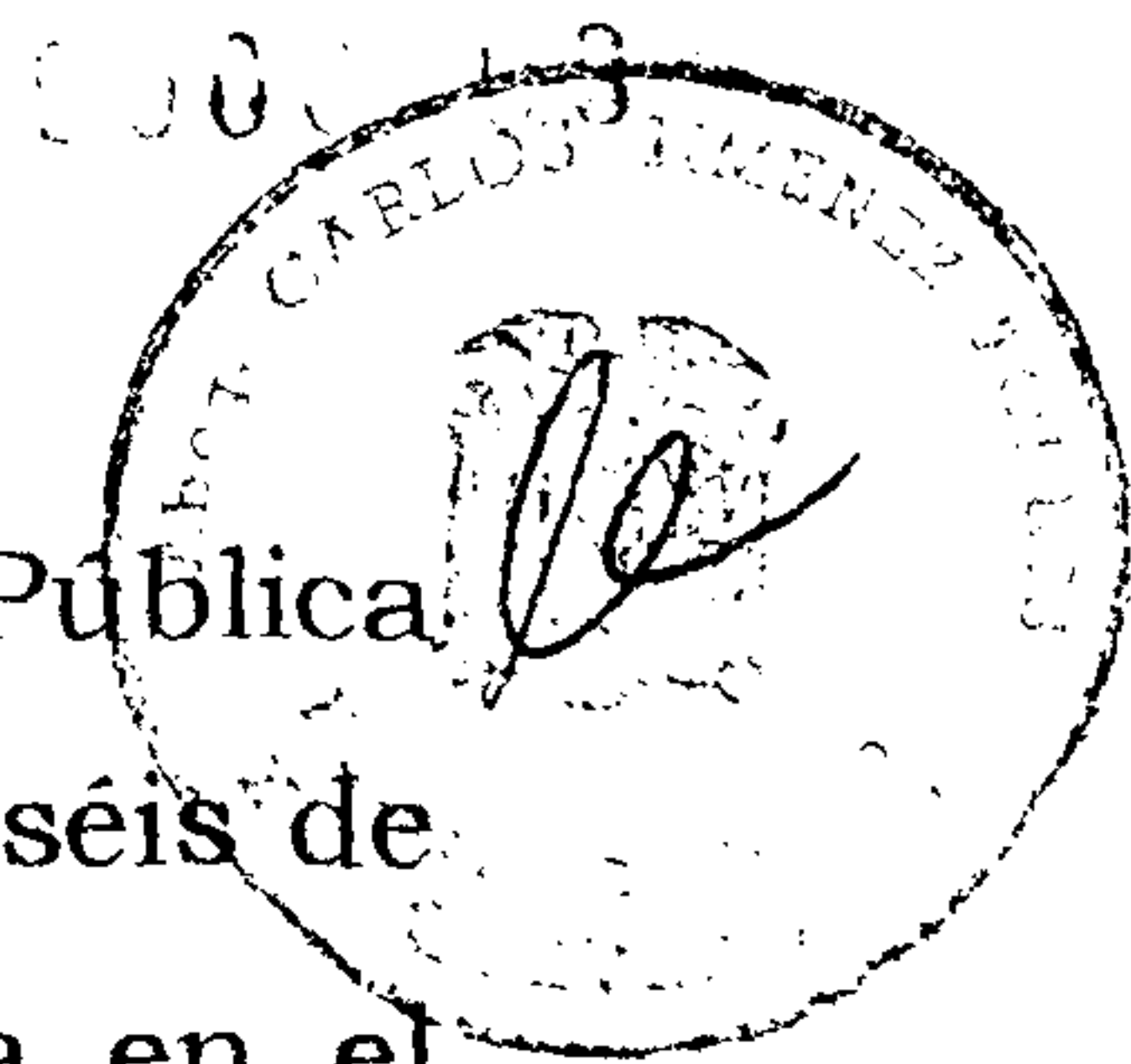
CUANTIA: US \$ 29.200,00.-

En la ciudad de Quevedo, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, el doce, de Diciembre del dos mil dos, ante mi **Abogado CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, Notario Segundo del Cantón**, comparece el señor **LUIS GOMEZ GAMBIN**, a nombre y en representación de la compañía **"FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)"**, quien declara ser español, de estado civil casado, ejecutivo de comercio; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy Fe; bien instruido en la naturaleza y resultado de esta escritura de **CONVERSION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)"**, a la que procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a Escritura Pública, me presenta la Minuta y documentos que copiados son del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CONVERSION Y**

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO de una compañía anónima, la que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes:

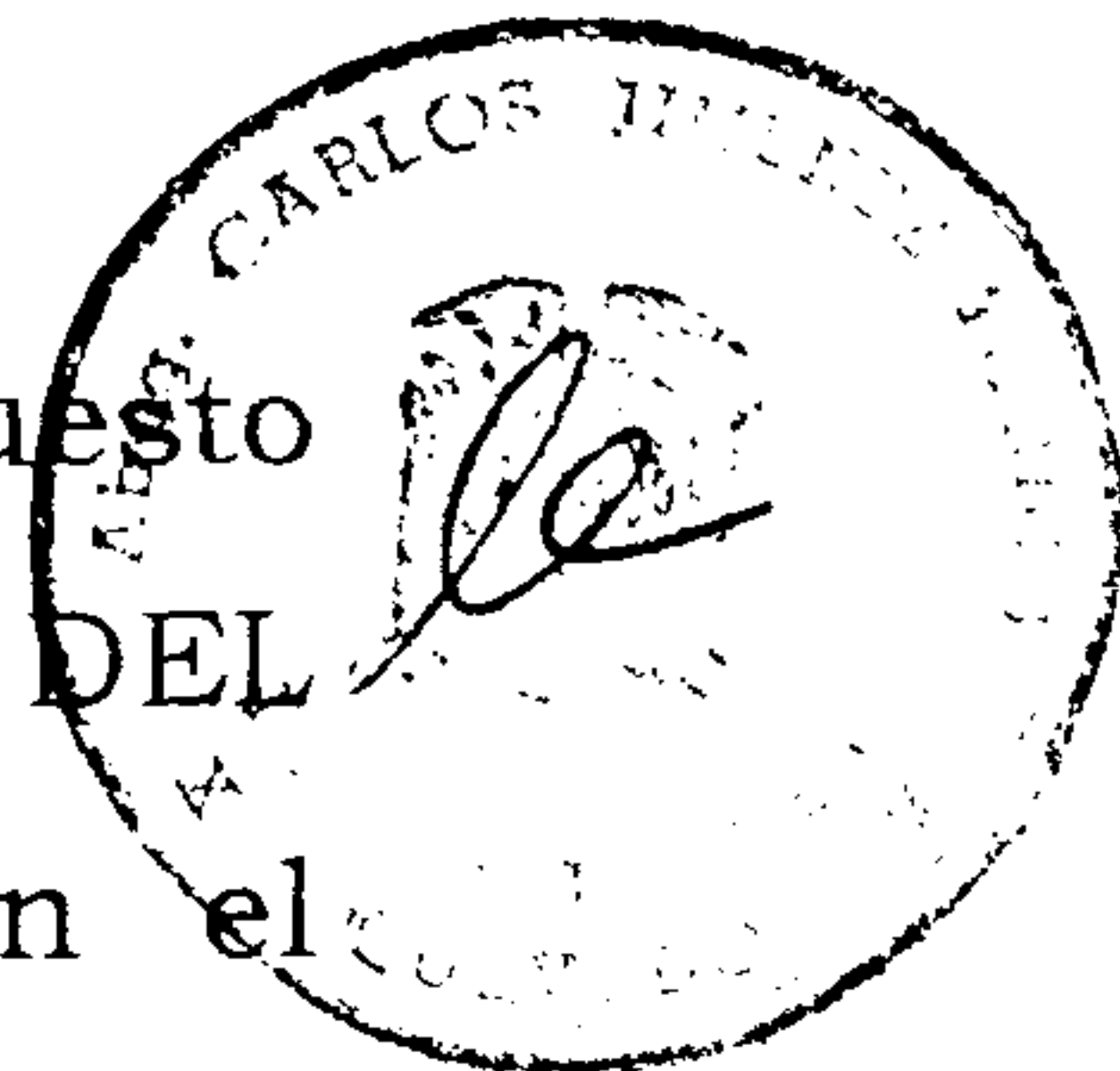
PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor Luis Gómez Gambín, español, casado, ejecutivo de comercio, a nombre y en representación de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)", en su calidad de Gerente, cuya personería acredita con las copias de su nombramiento aceptado e inscrito y del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Septiembre del dos mil dos, que se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **DOS. UNO.-** "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)", es una compañía ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, con un capital social suscrito y pagado de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una y cuyo domicilio al momento de constituirse, estuvo en la ciudad de Cuenca, conforme consta de la Escritura de Constitución de Compañía otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el cinco de Enero de mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad de dicho cantón, el dieciocho de Enero de mil novecientos sesenta y uno, con un capital social inicial de ciento cinco mil sucres.- **DOS.**



DOS.- Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto de Cuenca, el veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el dieciséis de Abril de mil novecientos sesenta y tres, la compañía reformó sus estatutos aumentando su capital social.- **DOS. TRES.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito el quince de Enero de mil novecientos setenta e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de Abril de mil novecientos setenta, la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)" cambió su domicilio a la ciudad de Quito.- **DOS. CUATRO.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto de Quito el siete de Julio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis, la compañía reformó su Estatuto por aumento de su capital social.- **DOS. CINCO.-** Mediante Resolución número once mil doscientos diecinueve del veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, la Superintendencia de Compañías dispuso la liquidación de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)" por terminación del plazo.- **DOS. SEIS.-** Mediante Escritura Pública de Reactivación, Prórroga de Plazo, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto, otorgada ante el Notario Primero de Quito el veintiuno de

Septiembre de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)" cambió su domicilio principal a la ciudad de Guayaquil.- **DOS. SIETE.-** Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de Febrero de mil novecientos noventa y seis, la compañía Aumentó su Capital Social y Reformó su Estatuto.- **DOS. OCHO.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)", reunida en la ciudad de Guayaquil el catorce de Septiembre del dos mil dos, resolvió la Conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; aumentar el capital social a treinta mil dólares mediante la emisión de setecientas treinta mil acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una, suscritas en su totalidad y pagaderas con la capitalización de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, tomados de las utilidades de la compañía; reformar el Estatuto Social en su Artículo Tercero; y, autorizar al Gerente de la compañía para que como representante legal de la empresa, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga dichas resoluciones.- **TERCERA:** CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

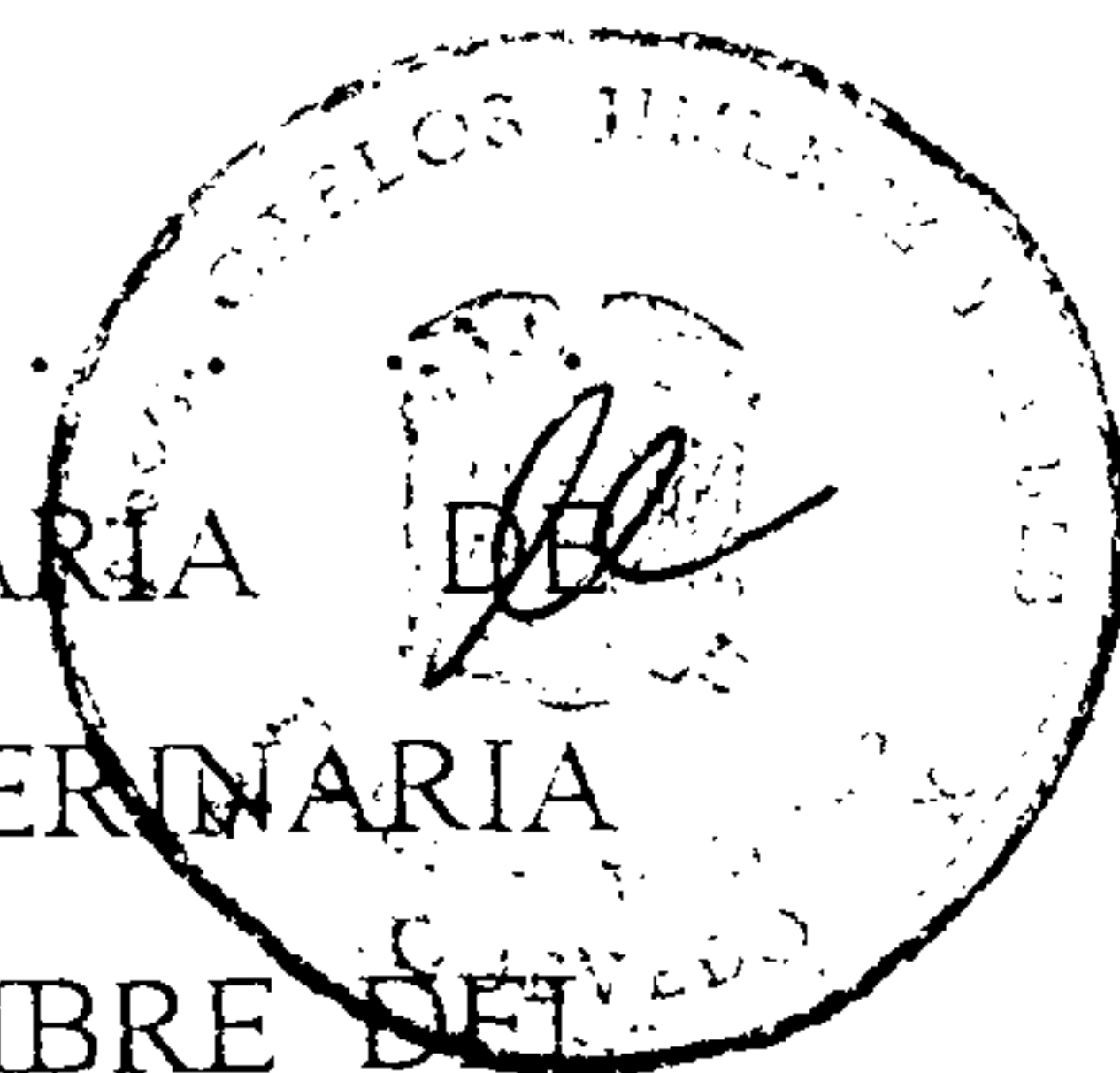


AMERICA.- Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, Número dos mil-cuatro, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Número treinta y cuatro, del trece de Marzo del dos mil y, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)" el catorce de Septiembre del dos mil dos, el señor Luis Gómez Gambín en su calidad de Gerente de la misma, declara que se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el capital social de su representada y en consecuencia de veinte millones de sucres que tiene en la actualidad, pasa a serlo de ochocientos dólares; y las acciones de mil sucres pasan a serlo de cuatro centavos de dólar.- **CUARTA:** AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Luis Gómez Gambín, a nombre y en representación de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)", en su calidad de Gerente y además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el catorce de Septiembre del dos mil dos, DECLARA: **CUATRO. UNO.**- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía a treinta mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de setecientas treinta mil acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, pagaderas en numerario, las mismas que se encuentran totalmente suscritas por los actuales accionistas en proporción a las

acciones que poseen y pagadas en el cien por ciento con la capitalización de utilidades por un monto de veintinueve mil doscientos dólares. - **CUATRO. DOS.-** Que el capital social de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)" estará dividido en setecientas cincuenta mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, **CUATRO. TRES.-** Que se reforma el artículo Tercero del Estatuto en los términos que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de septiembre del dos mil dos, cuya copia se agrega como habilitante.- **QUINTA: DECLARACIONES, JURAMENTADA ACERCA DE LA CORRECTA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE AUMENTA, Y OTRA.-** El señor Luis Gómez Gambín, a nombre y en representación de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)", declara con juramento que es correcta la integración y forma de pago del capital social que se aumenta, conforme consta de los documentos contables que reposan en la compañía; que como consecuencia del aumento de capital la nómina de accionistas pasa a ser la siguiente:

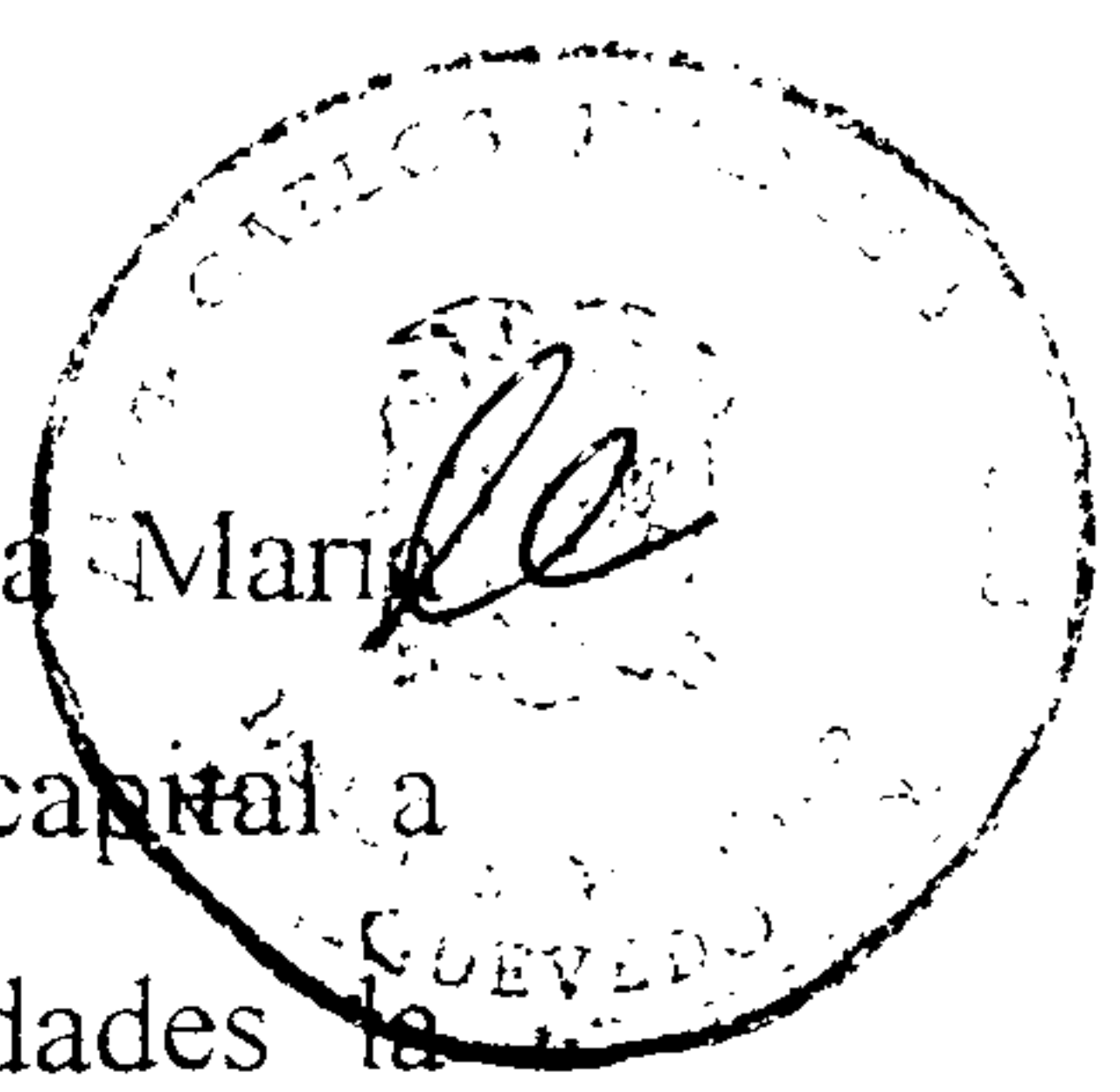
ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	%	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL ACCIONES
Luis Gómez Gambín	13.336	66,68	486.764	500.100
María Concepción Gómez Sánchez	3.332	16,66	121.618	124.950
Maria Luisa Gómez Sánchez	3.332	16,66	121.618	124.950
SUMAN: 3	20.000	100,00	730.000	750.000

C O P I A : "
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FARMACO VETERINARIA
S. A. (FAVESA)" CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL
2002.



En la ciudad de Guayaquil, el sábado 14 de Septiembre del 2002, a las 15h30, en las oficinas de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)", ubicadas en la oficina 6, del 6to. piso, del edificio "Multicomercio" situado en el inmueble N° 100 de la calle Cuenca, intersección con la Eloy Alfaro, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de 20'000.000 de sucres, dividido en 20.000 acciones ordinarias de 1.000 sucres cada una de ellas, se celebró una junta general extraordinaria de accionistas.- Asisten la Sra. María de la Concepción Gómez Sánchez de Cornejo, propietaria de 3.332 acciones, con derecho a igual número de votos, la que por ser además Presidente de la Compañía, preside la junta; el Dr. Stewart Cornejo Alvarado, representando mediante Carta-Poder a la Sra. María Luisa Gómez Sánchez de González-Lahore, propietaria de 3.332 acciones, con derecho a igual número de votos; y el Sr. Luis Gómez Gambín, propietario de 13.336 acciones, con derecho a igual número de votos, quien además por ser Gerente de la Compañía actúa como Secretario de la Junta.- Habiendo los presentes, por unanimidad, resuelto la celebración de una junta general extraordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre la Conversión del capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el

capital de la compañía y la consiguiente reforma del estatuto, temas respecto de los cuales declaran estar debidamente informados.- El Secretario, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de accionistas presentes o representados, del número de acciones que poseen y de los votos a que tienen derecho, luego de lo cual la Presidente declara instalada la Junta, para conocer y resolver respecto del siguiente Orden del Día, elaborado por consenso entre los asistentes: PRIMERO) Conversión del capital social; SEGUNDO) Aumento del capital social; TERCERO) Suscripción y forma de pago del capital que se aumenta; CUARTO) Reforma del Estatuto Social; y, QUINTO) Otorgamiento de la escritura de Conversión del Capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Capital Suscrito y Pagado y, Reforma del Estatuto de la Compañía.- **Respecto al primer punto**, la Presidente expone que encontrándose en vigencia la Ley de Transformación Económica del Ecuador, número 2000-4, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 34, del 13 de marzo del 2000, que obliga a expresar en dólares de los Estados Unidos de América el capital social que ahora es de 20'000.000 de sucres, que representan USA \$ 800,00 dividido en acciones de 1.000 sucres, equivalentes a USA \$ 0,04 cada una, propone que el nuevo capital de USA \$ 800,00 se divida igualmente en 20.000 acciones de USA \$ 0,04 propuesta que es aprobada por unanimidad de los accionistas.- **Respecto al segundo punto**, el Gerente de la Compañía propone que se aumente el capital social utilizando la cuenta de utilidades que según el último balance anual existe para dicho fin, propuesta que

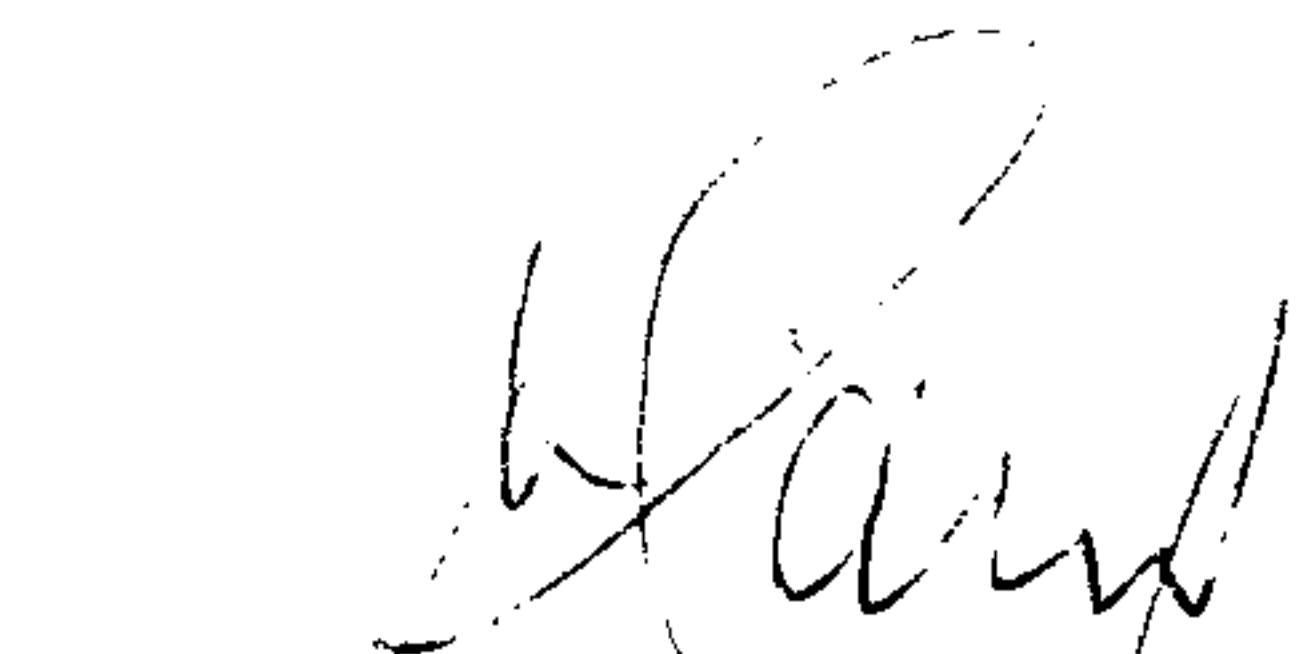


apoyada por Dr. Stewart Cornejo a nombre de la accionista María Luisa Gómez, la junta, por unanimidad resuelve elevar el capital a USA \$ 30.000.00 capitalizando de la cuenta de las utilidades la cantidad de USA \$ 29.200.00 emitiéndose en consecuencia 730.000 nuevas acciones de USA \$ 0,04 cada una.- **Respecto al tercer punto**, como se ha resuelto en el punto anterior capitalizar una cuenta patrimonial la cual es un haber de todos los accionistas, las acciones a emitirse serán asignadas a los actuales accionistas en proporción al capital que ya poseen, acciones que en consecuencia serán suscritas por los actuales accionistas y que están pagadas en un cien por ciento de su valor.- **Respecto al cuarto punto**, propuesto por la Presidente y apoyado por el representante de la accionista María Luisa Gómez, la Junta por unanimidad resolvió: modificar el texto del Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: ***"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas."***- Finalmente, **respecto al Quinto punto**, a propuesta de la Presidente y con la aceptación de todos los accionistas presentes y representada, la junta resolvió: autorizar al Gerente de la compañía, para que otorgue la correspondiente Escritura y realice las gestiones para la aprobación de la misma, debiéndole servir de documentos habilitantes, las copias de su nombramiento y de esta Acta.- Con lo cual, habiéndose agotado el Orden del Día, termina la reunión, pasando de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, que leída a los concurrentes y

aprobada sin modificaciones, para constancia de lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.- fdo.) María de la Concepción Gómez Sánchez de Cornejo, ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) p. María Luisa Gómez Sánchez de González-Lahore, ACCIONISTA, Dr. Stewart Cornejo Alvarado.- fdo.) Luis Gómez Gambín, ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA.”

C e r t i f i c o: Que la copia del Acta de junta general extraordinaria de accionistas que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía “FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)” al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 14 de Septiembre del 2002



Luis Gómez Gambín,
GERENTE- SECRETARIO

FAVESA

FARMACO VETERINARIA S.A.

IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIOS

Cuenca 100 y Eloy Alfaro, Edif. Multicomercio 6o piso Oficina # 11, Telfs.: 402413 - 400415, Fax: 404549
Casilla: 09-01-3636, Cable "FAVESA" e-mail: favesa@ecua.net.ec * Guayaquil - Ecuador
Av. Los Shyris 4171 y 6 de Diciembre, Fax-Telf.: 462463, Quito, Ecuador

Guayaquil, 30 Marzo del 2001.

Señor
LUIS GOMEZ GAMBIN
Ciudad.



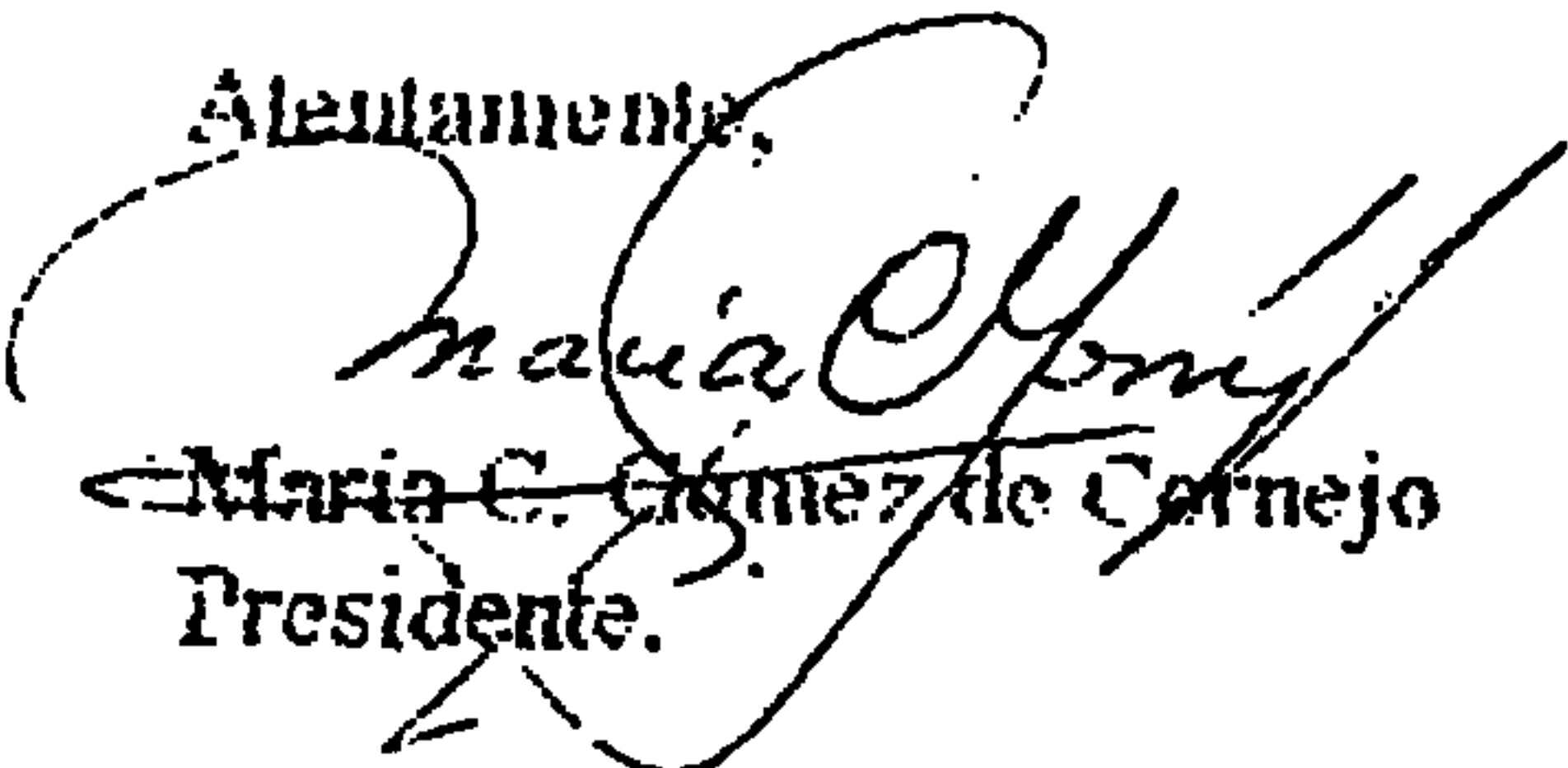
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de FARMACO VETERINARIA S.A. "FAVESA", celebrada el día 30 de Marzo del 2001 tuvo el acierto de elegirlo a Ud. GERENTE de la Compañía, por el periodo de CINCO AÑOS.

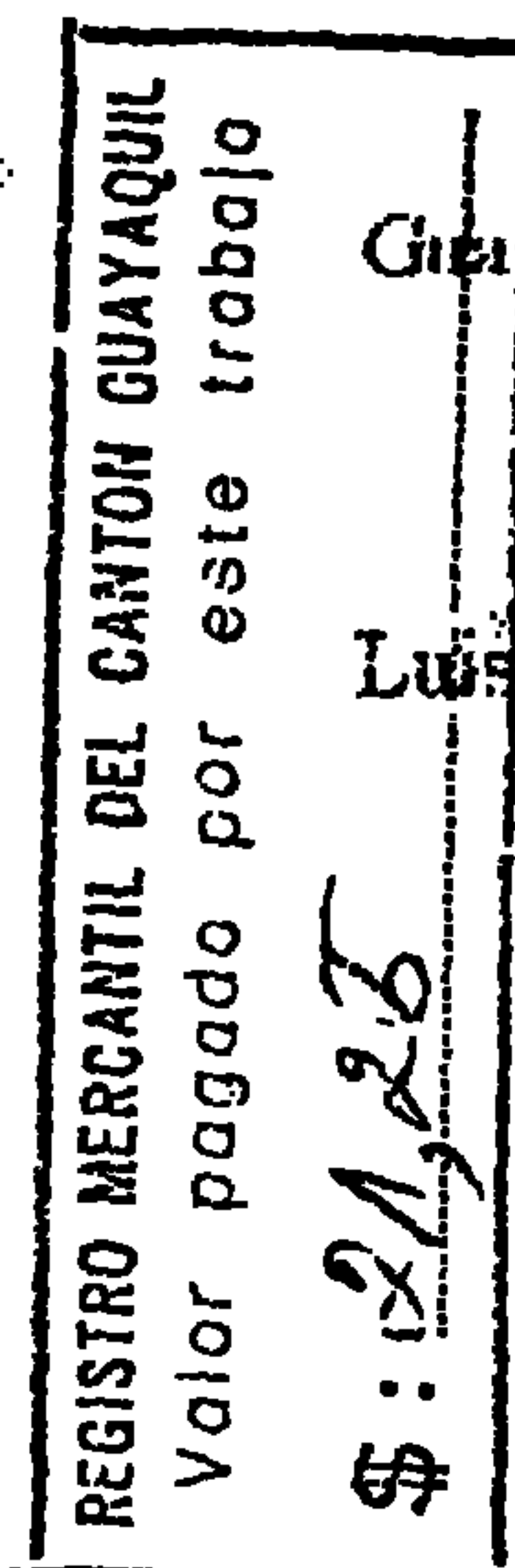
En el ejercicio de su cargo Ud. tiene la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Aumento de Capital celebrada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de Garcia el 29 de Agosto de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Febrero de 1996.

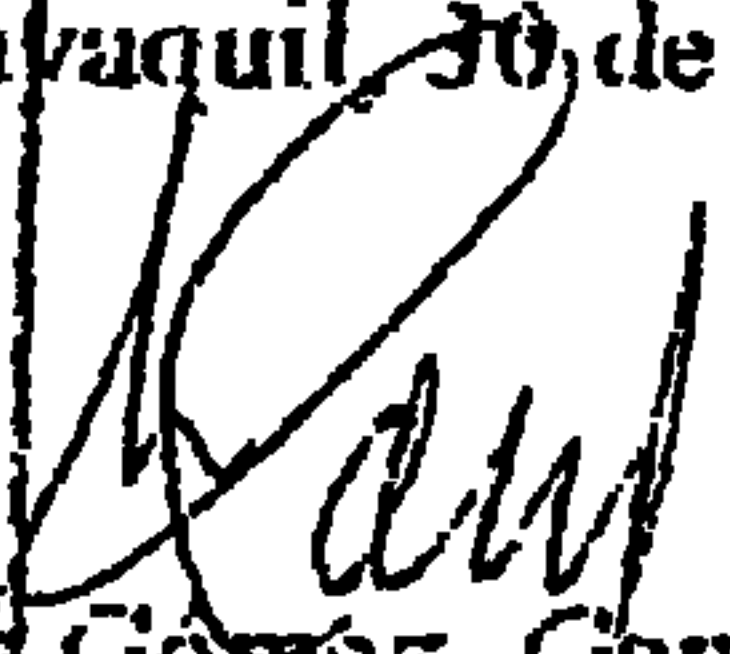
Atentamente,


Maria C. Gómez de Carnejo
Presidente.

Yo, Luis Gómez Gambin, acepto el cargo que se confiere según el nombramiento que antecede, ofreciendo desempeñarlo fiel y legalmente.



Guayaquil, 30 de Marzo del 2001.


Luis Gómez Gambin



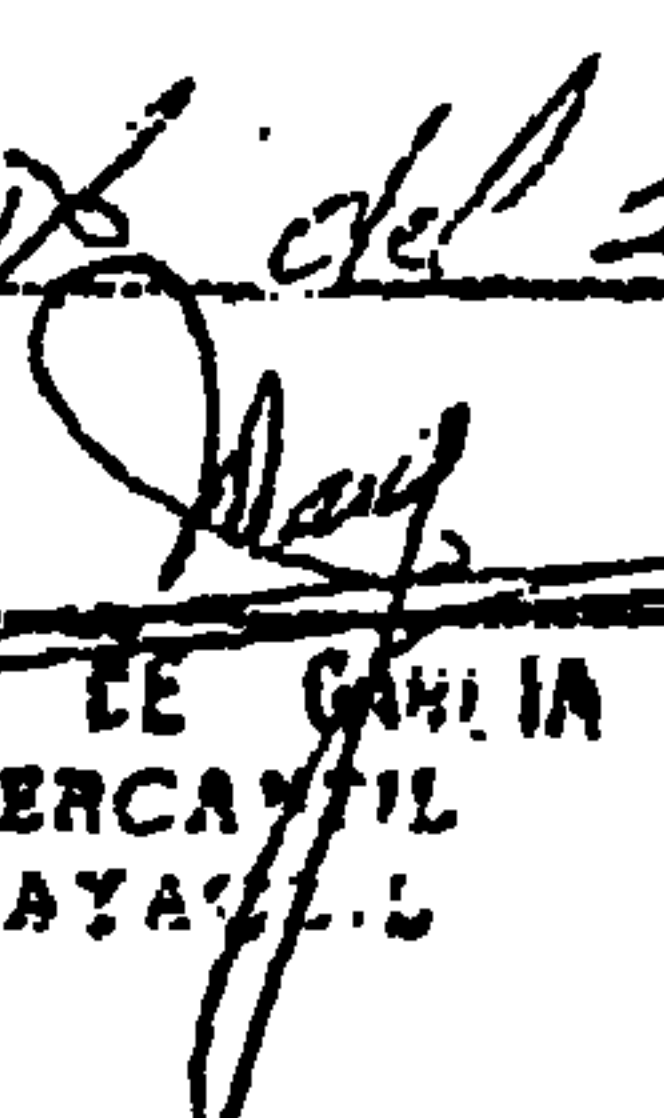
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 90230 - Registro Mercantil No.

21298, Repertorio No. 29380

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos

Guayaquil, 28 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Declara igualmente que su representada no tiene contrato alguno con el Estado Ecuatoriano.

CONCLUSION.- Agregue señor Notario, las demás formalidades de ley necesarias para la validez de la presente escritura, de la cual se servirá conferirme cinco copias certificadas.- firmado) Abogado PEDRO JOSÉ CEDEÑO CEDEÑO, MATRICULA mil cuatrocientos sesenta y cinco DEL GUAYAS.- HASTA AQUI LA MINUTA.- ES COPIA.- En consecuencia, el otorgante se ratifican en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta los efectos legales consiguientes.- Leída al compareciente esta escritura, íntegramente por mí el Notario, de principio a fin, dicho otorgante se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

p. "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)"

R. U. C. 1790006697001

Luis Gomez Gambín

GERENTE

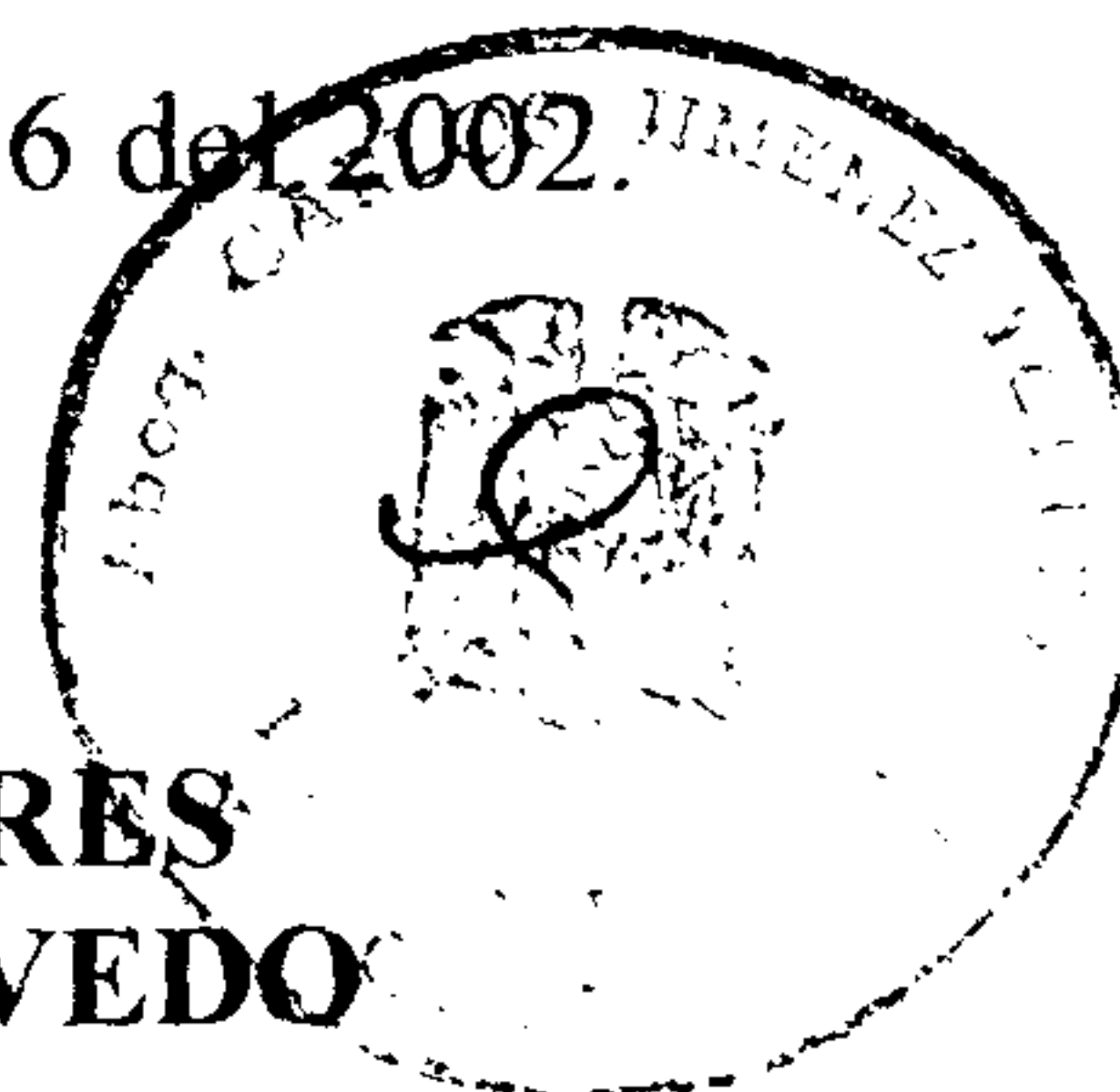
C. I. 0904328036

EL NOTARIO

Ab. CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES

RAZON: Doy Fe que en esta fecha, al margen de la matriz de la Escritura de Conversión y Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía "FARMACO VETERINARIA S. A. (FAVESA)" celebrada ante mí el 12 de Diciembre del 2002, tomé nota de su Aprobación mediante Resolución N° 02-G-DIC-0009733 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha 23 de Diciembre del 2002.- Quevedo, Diciembre 26 del 2002.


AB. CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

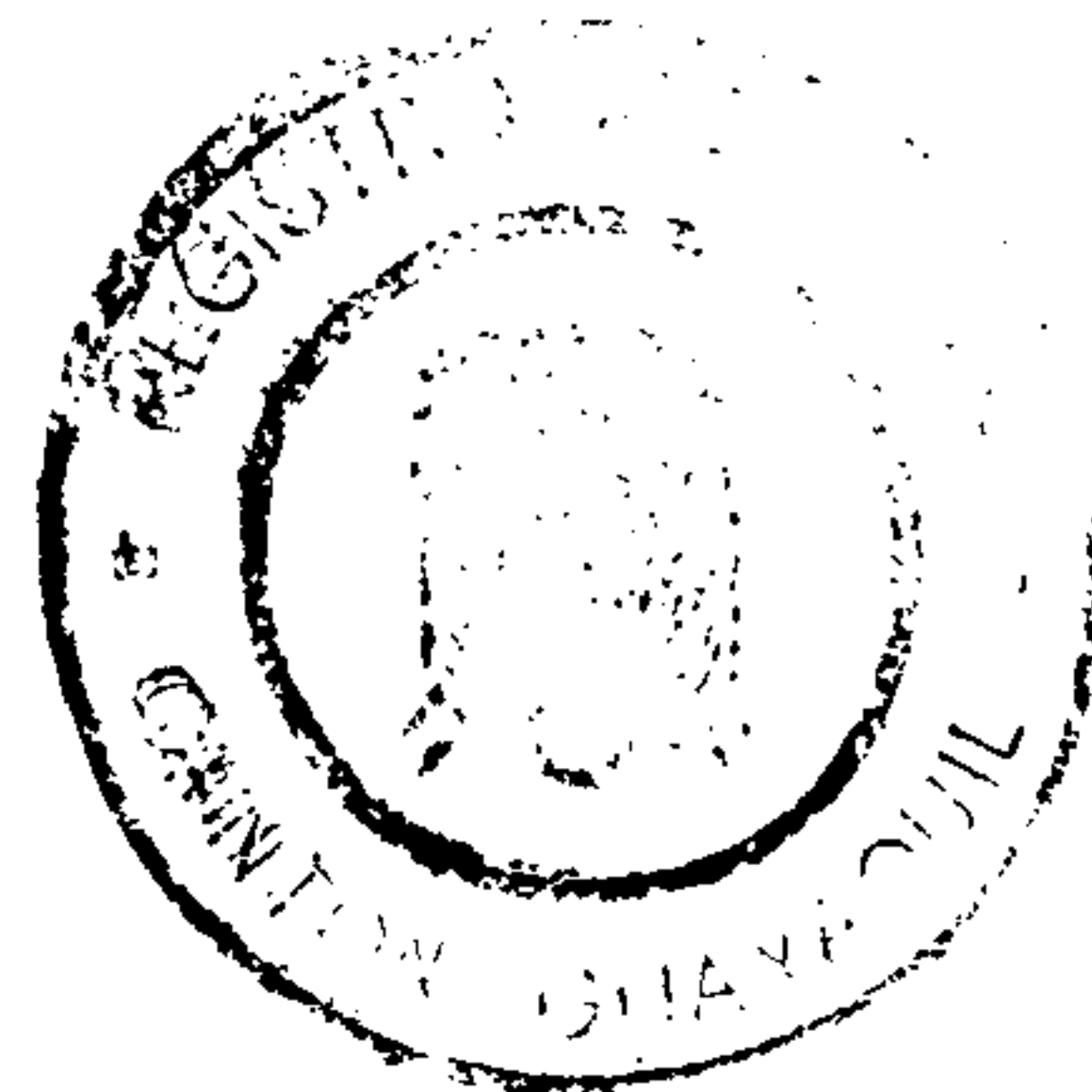
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009733, dictada el 23 de Diciembre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **FARMACO VETERINARIA S.A. FAVESA**, de fojas 164.251 a 164.266, número 24.622 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.164 del Repertorio.-2.-

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Diciembre del dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 39980
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR:



Dev fe: Que en este fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "FARMACIA VETERINARIA S.A. (FARVESA)", autorizada por el suscrito Notario el 5 de Enero de 1961, respecto a que dicha Compañía ha procedido a la Conversión del capital social a Dólares de los Estados Unidos de América, aumento el Capital suscrito y reforma el Estatuto Social, todo lo cual consta de la escritura autorizada por el Notario del Cantón Cueva, Abogado Carlos Alfredo Jiménez Torres, el 15 de Diciembre del 2002, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número: 02-G-DIC-0002733, el 23 de Diciembre del 2002.

Cuenca, Enero 2 del 2003
El Notario:

